

136  
Núm.º

52

Indiferente del  
Perú.

RESERVADO.

El Minist. de Estado confina de 15 de en. de 1823 y referencia  
a oficio al encargado al Consulado gral. del Janeiro a 17 de  
último avisa que San Martin salió al Callao el 31 de  
Julio p. el Guayaquil en la fragata Macedonia (anglo-americana)  
en solicitud de tropas pues se decantaban las que traía  
en Lima.

Indiferente, 313, N. 109





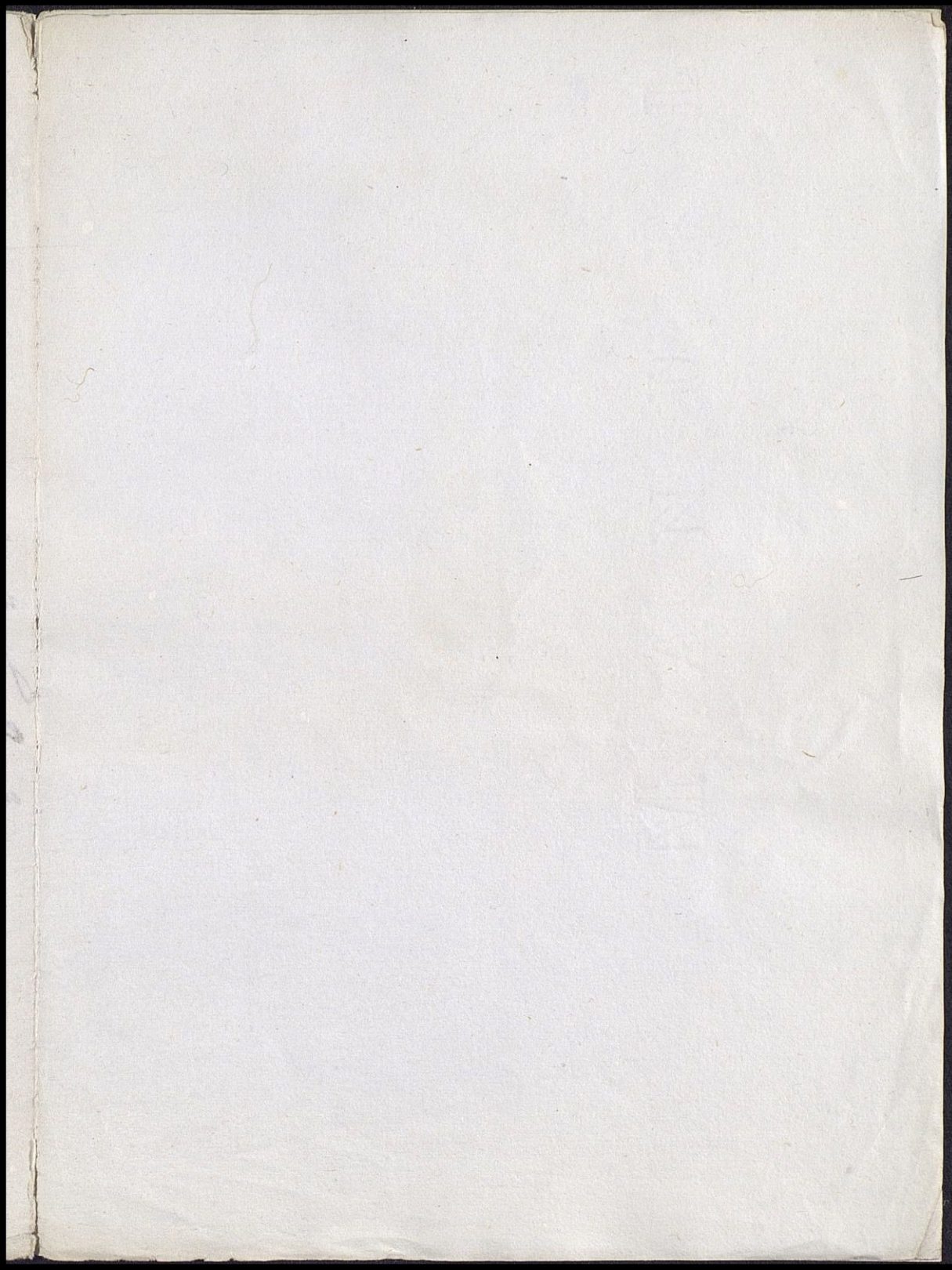
*[Faint handwritten signature or initials]*

RECEIVED

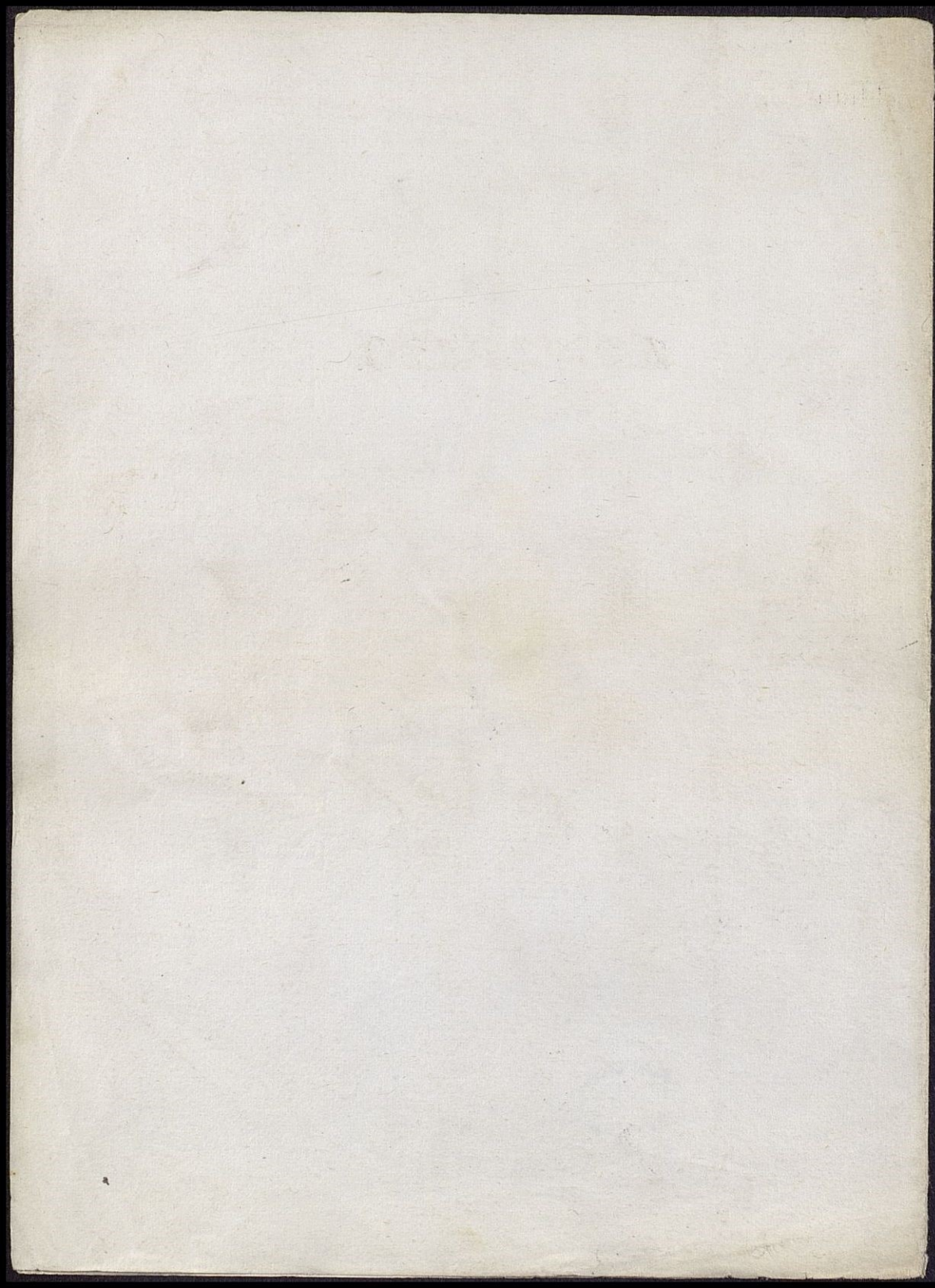
*[Faint, illegible handwritten text, possibly a letter or receipt]*

*[Faint handwritten text]*











Exmo. S.<sup>o</sup>

El Encargado del Consulado General de la Nación en Rio Janeiro me dice en 17. de Octubre pp. lo que sigue:

"Acaba de llegar a este Puerto una fragata Inglesa Batellenera procedente ultimam.

del Callao en que viene de pava-

pero un Anglo-Americano con-

grado que asegura haber sali-

do para Suvaquil el 27. de

Julio en la Goleta Americana

Macdonia al intento de pro-

curarse tropas el General

S.<sup>o</sup> Martin. Tambien asegura

que el Lito, que dejó en Lima

y Callao experimentaba la mayor duercion que protegia al Espanol, estacionad en las inmediaciones de Lima. Lito lo refiere como positivo: agrega otras noticias q. no me atrevo a transmitir por que al mismo sujeto no le constan,

En 12/223

Traducere in un  
diabom a Gma  
y tras p. a los efectos  
corresponden en ag  
suivir. r. r. r. r. r.

Thu. en 19. id.



Indiferente

313  
IV.109



"y parecen demasiado abultadas,  
= Cartas de Inglaterra vindidas  
en el Callao y Chile dirigidas  
à sus correspondientes de esta Pla-  
za, y de las que he leído algu-  
nas, aseguran que los Anglo-  
americanos hacen un comercio  
libre en los Puertos intermedios  
que surten al Perú y por con-  
siguiente al Bato. español de  
cuanto necesitan, por haber el Co-  
modoro de sus fuerzas navales  
declarado que no reconoce el  
bloqueo. = En Chile me dice  
un oficial de Cantabria, prius  
nero, que de allí llega, se había  
concedido permiso por el Gob-  
erno à una compañía mercan-  
til, en la que se supone intere-  
sados los mismo gobernantes,  
para introducir en Ynterme-  
dios un grueso cargamento,  
con cuyo motivo se creían ob-  
comerciantes autorizados pa-  
ra hacer lo mismo, y se dis-  
ponían à verificarlo."

Lo que traslado à V. de  
V. orden para su inteligencia.



cia y efectos convenientes en  
el Ministerio de su cargo.

Dijo que. á V. E. m. a. Pa-  
lacio 15. de Enero de 1823.

Juanito Santhiquel

S. No. de Estado y del Despacho de la Gob. de Ultramar.



*Faint, illegible handwriting at the top left of the page.*

*Faint, illegible handwriting covering the right side of the page.*

*Handwritten signature or name, possibly 'L. J. ...'.*

*Faint, illegible handwriting at the bottom of the page.*



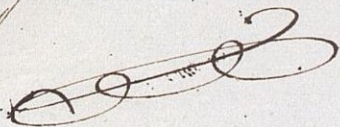
Exmo. Sr.

El Sr. Secretario del Desp. de Estado  
me dice en 15. del presente mes lo  
siguiente

Lo trasladado a V. E. f.ª conve-  
niente se ese Ministro. y f.ª los  
efectos convenientes

Dios &c. Pal. 19. de E.º 1823.

Confrontada



Indiferente, 313, N. 109

1.º Sec.º del Desp.º de Guerra

1.º Sec.º del Desp.º de Marina

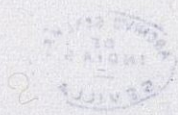
1.º Sec.º int.º del Desp.º de Hac.ª

*Faint handwritten text at the top of the page.*

*Faint handwritten text, possibly a list or notes, located in the upper middle section.*

*Faint handwritten text, possibly a list or notes, located in the middle section.*

*Faint handwritten signature or name at the bottom right.*



*Faint handwritten text, possibly a date or reference number, located below the stamp.*

*Faint handwritten text at the bottom of the page, possibly a list or notes.*



